



Código: POL-DE- 1.0
Fecha de aprobación:
[8/05/2025]

Próxima Prisma Humano SAS Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el desarrollo de sus operaciones de consultoría en gestión y otras actividades profesionales, **Próxima Prisma Humano SAS** reconoce al talento humano como el pilar fundamental de la consolidación del negocio, la construcción del capital humano y el fortalecimiento de la competitividad profesional. Este capital humano es, además, un eje potenciador del progreso organizacional.

Desde la Dirección Ejecutiva de la firma y con el compromiso activo de todo el equipo consultor, esta política se refleja en actuaciones concretas como las siguientes:

1. Se promueve y mantiene el bienestar físico, mental y social de las personas colaboradoras y de quienes integran el equipo consultor.
2. Se identifican los peligros, se evalúan y valoran los riesgos con el propósito de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
3. Se da cumplimiento a la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y a los demás requisitos aplicables.

En este marco, la organización destina los recursos económicos, tecnológicos y humanos necesarios y fortalece el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de proteger la integridad y bienestar de todas las personas que hacen parte de la firma, sin distinción de su forma de contratación o vinculación.

Objetivos

En coherencia con esta política y ordenados con el Plan Anual de Trabajo, los objetivos del SG-SST de Próxima Prisma Humano SAS son:

1. Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos, adoptando medidas para su prevención y control.
2. Reducir la accidentalidad y la aparición de enfermedades laborales
3. Fortalecer el conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, mediante la ejecución del Plan Anual de Capacitación.
4. Implantar con eficacia las medidas de prevención y control con base en la gestión de riesgos identificados.



Código: POL-DE- 1.0
Fecha de aprobación:
[8/05/2025]

5. Realizar las evaluaciones médicas requeridas para el monitoreo de las condiciones de salud del equipo humano.
6. Cumplir con la normativa nacional vigente y aplicable en materia de riesgos laborales.

Próxima Prisma Humano SAS en sus operaciones de consultoría de gestión y otras actividades profesionales, reconoce la importancia del talento humano de la firma como fundamento de su consolidación de negocio, y en la construcción del capital humano, base de la competitividad profesional y eje potenciador del progreso organizacional.

Por ello desde la Dirección Ejecutiva de la firma y el involucramiento de quienes integran el equipo consultor, este compromiso se evidencia cuando se logran actuaciones como las siguientes:

- Se promueve y mantiene el bienestar físico, mental y social de la persona colaboradora y de quienes integren el equipo consultor.
- Son identificados los peligros, evaluados y valorados los riesgos con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Se da cumplimiento a la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

En este contexto la organización destina los recursos necesarios en lo económico, tecnológico y de talento humano, soportada en el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión con el fin de proteger la seguridad y salud de las personas que integran la firma consultora, independiente de su forma de contratación o vinculación.

Dirección Ejecutiva
Próxima Prisma Humano SAS